



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4462

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 04-03-2021

Fecha de emisión: 09-03-2021

Folio: 2021-4462

Certificado de ingresos: 2021-244499

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRACCIONADORA INDEPENDIENTE SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	60.08	0.00	0.00		1,076.87
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	60.08	0.00	0.00		1,076.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	120.16	0.00	0.00		215.37
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	120.16	0.00	0.00		215.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	120.16	0.00	0.00		215.37
TOTALES			240.32	0.00	0.00		\$ 2,799.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

914 MIGUEL A VEGA SAENZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-03-2021 12:45:39

Usuario:

Dirección: null

302c02147ba774b7806ebc0f1995a1c8b11e7522ade235d9021472f33933b5d4e1a771a772c53c4e4fd7c0d30d75